



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 4 de febrero de 2014

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA APROBACIÓN DEL MANEJO REGIONAL DEL LENGUADO

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que los miembros de la Comisión de Pesquerías Marinas de los Estados del Atlántico han votado 7 a 4 a favor de una propuesta para colocar a Nueva York en una región con Nueva Jersey y Connecticut, y adoptar las mismas reglas para la pesca de lenguado en los tres estados.

“La votación de hoy donde se exige que los pescadores de Nueva York tengan los mismos estándares que aquellos pescadores en estados vecinos es una gran victoria para nuestras industrias pesqueras, especialmente en Long Island”, dijo el Gobernador Cuomo. “Durante más de una década, los pescadores de agua salada han soportado los reglamentos más estrictos del lenguado en la zona del litoral este. Estos reglamentos eran injustos y generaban pérdidas para la industria pesquera local. Como Procurador General y Gobernador, he trabajado con las industrias pesqueras de Nueva York para lograr un cupo de lenguado más justo y equitativo y hoy vemos el resultado de nuestro esfuerzo. Aplaudo a los miembros de ASMFC por elevar nuestro status quo. Esta aprobación contribuirá en gran medida a ayudar a mejorar la industria pesquera con fines recreativos de Nueva York”.

Este verano, el Gobernador Cuomo envió una carta al Departamento U.S. Department of Commerce para que realice una evaluación inmediata con respecto a los reglamentos relacionados con la cantidad de lenguado que los pescadores comerciales o recreativos pueden atrapar legalmente. El Gobernador además advirtió al Gobierno Federal que el estado de Nueva York está preparado para presentar una demanda si no se toman medidas a fin de asegurar que los pescadores de Nueva York reciban un trato justo.

[Haga clic aquí para ver la carta del Gobernador al Departamento U.S Department of Commerce.](#)

Desde 2002, los estados desde Carolina del Norte hasta Massachusetts han administrado la pesca de lenguado con fines recreativos mediante límites de pesca específicos o "cupos", en función de la pesca estimada desde 1998, el último año en que todos los estados tuvieron las mismas reglas para el lenguado. Sin embargo, la pesca ha cambiado drásticamente desde 1998. En ese año, la población de lenguados se estaba reacomodando con pequeños peces disponibles para pesca. En la actualidad, ya se ha reacomodado esa cantidad y hay peces más grandes disponibles. De manera significativa, el lenguado

Spanish

tuvo tendencia a desplazarse hacia el norte y el este cuando envejecía y crecía, que deriva en un aumento de peces disponibles para los neoyorquinos. Por lo tanto, la distribución de pescados en la actualidad no se asemeja a la de 1998. Conforme a la gestión regional, los pescadores de Nueva York tendrán el mismo acceso a esta nueva cantidad que aquellos estados del norte y del sur.

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418